

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-1271

Salta, 2 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.767/11

VISTO:

La solicitud elevada por la Ing. Agr. Silvia Patricia Ortín - Directora de la Escuela de Agronomía - para que se llame a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para cumplir labores relacionadas con la organización de tareas en el Campo Experimental del INTA - Cerrillos; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de Un (1) cargo de Becario de Formación para realizar labores relacionadas con la organización de tareas en el Campo Experimental del INTA - Cerrillos - mediante evaluación de antecedentes - por el término de tres meses y con un estipendio mensual de \$ 700 (setecientos pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09. La carga horaria a cumplir por el becario seleccionado será de 15 horas semanales, a distribuir en acuerdo con la profesora tutora.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

Requisitos Generales

- . Ser estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica.
- . Tener aprobado por lo menos el 50% de las materias que corresponden al plan de estudios de la carrera en que se encuentren inscriptos.
- . Haber aprobado al menos dos asignaturas en los doce meses previos al cierre de inscripción o tener aprobada todas las materias de su carrera, siempre que el último examen haya sido dentro de los 24 meses previos al cierre de la inscripción y certifiquen estar realizando su trabajo final.
- . No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.

Requisitos Particulares

Tener regularizadas las asignaturas: Hidrología Agrícola y Horticultura.

ARTICULO 3°.- Fijar las tareas a cumplir por cada becario de formación, las que serán desarrolladas tanto en esta Facultad como en el Campo Experimental - INTA - Cerrillos, a saber:

- . Colaboración en la organización de las actividades a llevarse a cabo en el campo experimental del INTA.
- . Asistencia al tutor y al encargado de campo en la carga de la información de las actividades del campo, mediante la organización de una base de datos.

Becario campo 2011

